



En la Ciudad de China, Nuevo León siendo los 26- veintiséis días del mes junio del año 2023- dos mil veintitrés

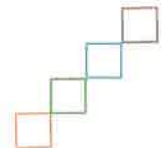
VISTA.- Para resolver en su caso la declaración de inexistencia de la información referente a Información solicitada: 1.- Informe TODO lo que se haya erogado por concepto de indemnizaciones del 2010 al 2023, informar, por fecha, cantidad y motivo, así como su fundamento, copia de cheque y de póliza y soporte que justifique dicho pago, todo esto en versión pública, información requerida dentro de la solicitud de información identificada con el número de folio 191113023000024.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En fecha 12- dos de junio del 2023- dos mil veintitrés, se presentó una solicitud de información a través del Portal Nacional de Transparencia , el cual requiere:

1.- Informe TODO lo que se haya erogado por concepto de indemnizaciones del 2010 al 2023, informar, por fecha, cantidad y motivo, así como su fundamento, copia de cheque y de póliza y soporte que justifique dicho pago, todo esto en versión pública"

SEGUNDO.- Ahora bien, la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Municipio de China, Nuevo León, manifiesta que tras realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los registros y bases de datos de este sujeto obligado, se desprenden que no fue posible localizar la información inherente a 1.- Informe TODO lo que se haya erogado por concepto de indemnizaciones del



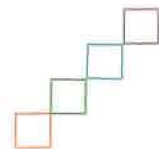


2010 al 2023, informar, por fecha, cantidad y motivo, así como su fundamento, copia de cheque y de póliza y soporte que justifique dicho pago, todo esto en versión publica, lo anterior con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.”

TERCERO.- Así mismo, y de las manifestaciones realizadas por la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Municipio de China, Nuevo León , este Comité de Transparencia es competente para confirmar, revocar y proceder al estudio de respuesta emitida la citada la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Municipio de China, Nuevo León en la cual se manifiesta LA INEXISTENCIA de TODO lo que se haya erogado por concepto de indemnizaciones del 2010 al 2023, informar, por fecha, cantidad y motivo, así como su fundamento, copia de cheque y de póliza y soporte que justifique dicho pago, todo esto en versión publica, lo anterior con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior este Comité de Transparencia resuelve:

ÚNICO.- SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA de TODO lo que se haya erogado por concepto de indemnizaciones del 2010 al 2023, informar, por fecha, cantidad y motivo, así como su fundamento, copia de cheque y de póliza y soporte que justifique dicho pago, todo esto en versión publica, lo anterior con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



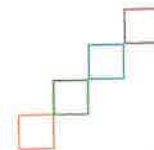


Así, por mayoría de voto lo firmaron y resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de China, Nuevo León.



Lic. Marco Antonio González Quintanilla
Secretario del R. Ayuntamiento
Presidente

CP. Lilia Isabel Gómez Villarreal
Contralor Municipal
Vocal





Lic. Briseida Elizabeth Pérez Reyes
Titular de la Unidad de Transparencia
Vocal

C. Patricia Marroquín Oyervides
Sindical Municipal
Vocal

C. Edgar Edén Chapa González

Director de Obras Publicas
Vocal

